
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 890.116.722 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 83.964
Fecha de matrícula: 12/11/1985
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 30/03/2021
Activos totales: $19.807.591.000,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103 OF 907
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@inproyectos.com
Teléfono comercial 1: 3686111
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 77 B No 57 - 103 OF 907
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@inproyectos.com
Teléfono para notificación 1: 3686111
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.436 del 24/10/1985, del Notaria Tercera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el

10/01/1986 bajo el número 23.130 del libro IX, y por Escritura Pública número 2.852 del 18/12/1985, del Notaria Tercera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/01/1986 bajo el número 23.130 del libro IX, se constituyó la sociedad:

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 847 del 29/03/2010, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/2010 bajo el número 158.013 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.007	31/12/1990	Notaria 2a. de Barran	39.347	14/01/1991	IX
Escritura	123	20/01/1994	Notaria 3a. de Barranq	52.715	04/02/1994	IX
Escritura	3.676	11/12/1996	Notaria 2a. de Barranq	67.306	26/12/1996	IX
Escritura	1.307	11/05/2000	Notaria 2a. de Barranq	86.931	11/05/2000	IX
Escritura	3.030	05/12/2002	Notaria 2. de Barranq	102.208	06/12/2002	IX
Acta	847	29/03/2010	Junta de Socios en Bar	158.013	13/04/2010	IX
Acta	852	02/06/2011	Asamblea de Accionista	170.921	23/06/2011	IX
Acta	886	28/08/2018	Asamblea de Accionista	355.707	24/01/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2035/10/23
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social principal consistirá en la prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en actividades especializadas que comprenden pero no se limitan a obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras de transporte y complementarios y servicios generales, en la actividad de la construcción; Diseño, Interventoría y Consultoría de Obras Hidráulicas marítimas, levantamiento batimétrico, Topográfico e Hidrográfico, Asesoría y Control de Dragados, Estudios Hidrográficos y Oceanográficos, Estudios Fluviales y Marítimos, Dragado y Servicios Marítimos de Inspección; y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte,

desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otro, en la actividad de la consultoría. La sociedad podrá además ocuparse de otros actos comerciales o civiles lícitos. En desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento, la compañía podrá adquirir, conservar, gravar y manejar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo y pasivo; tomar en arrendamiento locales y oficinas; girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales; adquirir marcas, patentes, dibujos y modelos industriales y procedimientos de fabricación; explotarlos en cualquier forma bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, mediante pago de regalías, arrendamientos o participaciones; adquirir empresas cuyo objeto sea similar o auxiliar de las operaciones de la compañía o participar en ellas, otorgar garantías reales y personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales, tales como hipotecas, prendas, fianzas y en general llevar a cabo todo acto, contrato o actividad que se relacione o no directamente con el objeto de la compañía pues la anterior enumeración no es taxativa.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: M711200 (PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Actividad Secundaria Código CIIU: M701000 (PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
Otras Actividades 1 Código CIIU: M702000 (PL) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
Otras Actividades 2 Código CIIU: F429000 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección, administración y Auditoría de la Sociedad estará a cargo de los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva; Gerente General. La Asamblea General de Accionistas, ejercerá las siguientes funciones entre otras: Designar los miembros de la Junta Directiva. Las demás que le señalen la Ley 1258 de 2008, el Código de Comercio o los estatutos, y las que no

correspondan a otro órgano social. la Sociedad tendrá una Junta Directiva que estará conformada por cinco (5) miembros principales y dos(2) suplentes numéricos. Todos los miembros de la Junta Directiva, tanto Principales como Suplentes serán elegidos por la Asamblea general de Accionistas. La Junta Directiva de la compañía tendrá las siguientes facultades entre otras: Autorizar la apertura de sucursales de la sociedad dentro y fuera del territorio nacional; Autorizar cualquiera de las actividades enumeradas en el artículo trigésimo tercero de estos estatutos; Designar el o los gerentes y establecer sus funciones; Designara el Revisor Fiscal y su suplente, en caso de requerirse conforme a la ley. El gobierno, la representación y la gerencia de la sociedad estarán a cargo de un Gerente General. Para efectos de la Representación legal de la Sociedad tendrá un(1) suplente, con las mismas prerrogativas del Gerente General. El Gerente General y su suplente podrán ser reelegidos indefinidamente y ocuparán sus cargos hasta que sean reemplazados en debida forma. Al Gerente General le competen la dirección y el manejo de los negocios de la Compañía dentro del marco de los Estatutos, el Plan Estratégico y su presupuesto de operaciones e inversión y los que le señalen la Junta Directiva así como su representación legal frente a terceros, en todo tipo de actos, actuaciones y procedimientos, sean judicial o extrajudicialmente, sin límite alguno a tal ejercicio, incluyen las siguientes funciones, pero sin limitarse a ellas: Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad; dicha facultad incluye la presentación de propuestas, expresiones de interés, participación en licitaciones y concursos, suscripción de los contratos respectivos, participación en consorcios y uniones temporales y ofrecimientos de constitución de sociedad. En todos los actos anteriores, el Gerente General y los representante legal suplente no tendrán limitación alguna por razón de la cuantía o la naturaleza del asunto por lo que no requiere ninguna autorización, sin perjuicio del deber que le asiste de mantener informado a la Junta Directiva sobre la gestión adelantada al frente de la sociedad. Delegar en los demás funcionarios de la sociedad, las facultades necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales, lo mismo que otorgar en la forma antedicha, poderes generales o especiales para obrar en nombre de la sociedad; Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, y contratar a los empleados de la sociedad así como vigila su actividad; Todas las demás que se deriven de la ley o estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 847 del 29/03/2010, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/2010 bajo el número 158.014 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Gutierrez Visbal Pedro	CC 17190137
1o. Suplente del Gerente.	
Gutierrez Bustillo Pedro	CC 72192643

JUNTAa DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 886 del 28/08/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2019 bajo el número 355.724 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Visbal Pedro	CC 17.190.137
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Bustillo Monica Isabel	CC 32.608.206
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Bustillo Pedro	CC 72.192.643
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ghisays Farah Mariano Alfonso	CC 7.432.017
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Romero Ortiz Luis Ernesto	CC 19.286.613
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Bustillo Mabel Judith	CC 32.608.203
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Ruiz Ricardo Andres	CC 1.129.582.114

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 14/01/2008, otorgado en Barranquilla por Auditores de Gestion Ltda, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2008 bajo el número 137.084 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Ppal. Romero Moreno Pedro	CC 17160968
Designado: Revisor Fiscal Suplente Santiago Duran Egon Adolfo	CC 7414848

Nombramiento realizado mediante Acta número 681 del 14/01/2008, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2008 bajo el número 137.083 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal AUDITORES DE GESTION S.A.S. AUGE	NI 802001644

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 03/09/2019, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/09/2019 bajo el número 369.464 del libro respectivo, consta que la sociedad:
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
Es controlante del GRUPO EMPRESARIAL cuyas vinculadas son:
INP SERVICIOS S.A.S.
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 04 de Julio de 2019

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.
Matrícula No: 83.965 DEL 1985/11/12
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 77 B No 57 - 103 OF 907
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Teléfono: 3686111
Actividad Principal: M711200
(PL) ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Actividad Secundaria: M701000
(PL) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
Otras Actividades 1: M702000
(PL) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
Otras Actividades 2: F429000
(PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 18.046.676.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: M711200

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

